



# Resolución Directoral Regional

Nº 32 -2018-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

22 ENE 2018

VISTO:

La Resolución Directoral Regional N° 11-2018-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 11 de enero del 2018, la Resolución Ejecutiva Regional N° 018-2018-GR/GOB.REG.TACNA de fecha 12 de enero del 2018 y el Oficio N° 36-2018-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 18 de enero del 2018.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral Regional N° 11-2018-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 11 de enero del 2018, se resuelve conformar el Comité de Evaluación encargado del proceso de Selección de los postulantes bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057 de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, y se designa al Ing. Victor Hugo Cohaila Quispe, Director de la Dirección de Saneamiento Físico Legal de Tierras Eriazas de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, como Presidente de dicho Comité.

Que, a través del Oficio N° 36-2018-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 18 de enero del 2018, la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, solicita se modifique la Resolución mencionada en el párrafo precedente; advirtiéndose que mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 018-2018-GR/GOB.REG.TACNA de fecha 12 de enero del 2018, el Gobierno Regional de Tacna, designa al Ing. Luis Omar Calderón Luyo en el cargo de Director de la Dirección de Saneamiento Físico Legal de Tierras Eriazas de la Dirección Regional de Agricultura Tacna; por lo que es pertinente emitir el acto administrativo correspondiente.

Que, estando a lo dispuesto por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificaciones, y lo dispuesto por la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Modificatoria y TUO; y conforme los fundamentos, en uso de facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 015-2018-G.R/GOB.REG.TACNA, y con las visaciones de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR**, la Resolución Directoral Regional N° 11-2018-DRA.T/GOB.REG.TACNA en su Artículo Primero, en el extremo que designa al Ing. Victor Hugo Cohaila Quispe como Presidente del citado Comité; debiendo ser el **ING. LUIS OMAR CALDERON LUYO**, Director de la Dirección de Saneamiento Físico Legal de Tierras Eriazas de la Dirección Regional de Agricultura Tacna.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SUBSISTENTE**, la designación de los Miembros que conforman el Comité de Evaluación dispuesto por la Resolución Directoral Regional N° 11-2018-DRA.T/GOB.REG.TACNA.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR**, con la presente Resolución a los interesados y a las demás instancias respectivas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Distribución  
Interesados  
DRA T  
OAJ  
OA  
OPP  
DSTE  
UPER  
ARCHIVO

JFQC/mesg



GOBIERNO REGIONAL TACNA  
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

ING. JUAN P. QUISPE CACERES  
DIRECTOR